ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ROSA ERNESTINA CARVAJAL DE LA HOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.735.594	CONTRATO No.	140-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 09 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AGUACHICA - GT CESAR		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales como enlace de coordinación del Grupo Territorial o Punto de Atención para el desarrollo, implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de la población objeto de atención conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Generar en conjunto con los reintegradores I y los orientadores esquemas de seguimiento y evaluación de las metas proyectadas en el Grupo Territorial o Punto de Atención.	Durante el periodo objeto del presente informe, se articuló con los reintegradores I la organización de las tareas de seguimiento y evaluación a cumplir para el acompañamiento a la gestión de los profesionals reintegradores II y III. En reuniones telefónicas se acordó lo concerniente a la periodicidad y temas de terminación de beneficios, Servicio Social, Culminaciones, Atención Psicosocial, Estrategia de acompañamiento post culminación, nuevos ingresos, atención a personas en proceso de reincorporación y , términos generales todos los procesos de las tres rutas, regular, especial y reincorporación.
2. Elaborar y ejecutar estrategias que incorporen el enfoque de género y diferencial en el Grupo territorial o Punto de Atención, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad, evidenciando el avance e impacto de las mismas.	Para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta obligación contractual, se impartieron instrucciones especificas. Se instó a los profesionales I, II y II, sobre la relevancia de que estudien de la Intranet el Módulo Aprendiendo con la ARN en clave de Género. Se enfatizó en la pertinencia de avanzar en esta tarea porque se pueden lograr aprendizajes claves para el acompañamiento psicosocial a la población asignada.
3. Realizar acompañamiento para el avance, seguimiento, y culminación de la población objeto de atención, implementando estrategias que promuevan la consolidación de los planes, programas y proyectos establecidos en la región.	Durante el mes de enero se inició la verificación del uno a uno de las PPR asignadas a cada uno de los PR2 de la Oficina de Aguachica, se continuó con el análisis de las retroalimentaciones remitidas por el equipo primario del GT Cesar, en las que se establece el estado actual de los Planes de Trabajo, de los instrumentos de caracterización, de las asistencias de Familia, de la entrega de BIE y de las ISUN pendientes por aplicar. Por otra parte, con base de excel FULL con los datos de aplicación de instrumentos y de las cifras de atención psicosocial, remitidas por la OIT de la oficina de Aguachica en el mes de enero, se determinó el desempeño de los indicadores asociados a Atención Psicosocial, Familia y Cumplimiento de Acuerdos del Plan de Trabajo, en tiempo real. Con estas cifras se realizó seguimiento a los 16 profesionales de reintegración del Grupo Territorial Cesar.
4. Promover en los equipos de trabajo la unidad de criterio frente a la interpretación y el cumplimiento de las directrices impartidas por la dirección programática, para la implementación de los planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto	Durante el mes de enero se mantuvo coordinación con todo el personal administrativo y de Reintegración ded la ARN Cesar Oficina de Aguachica. Se continuó impulsando la autonomía administrativa, la autorregulación y la proactividad del equipo de trabajo, con el fin de incrementar el rendimiento de los indicadores relacionados con la Política de Reintegración Social y Económica en el territorio. Se siguió adoptando una metodologia en la que una vez recibidas las directrices de la Dirección Programática, se socializaron ante los Reintegradores I, II y III, fijando los respectivos plazos de cumplimiento y realizando los seguimientos a los avances evidenciados. Se realizó retroalimentación permanente ante cada uno de los avances identificados. De manera especifica se realizó verificación de los avances y actualización de información de los Planes de Trabajo y culminaciones.
5. Apoyar al coordinador del Grupo Territorial o Punto de Atención con la implementación, seguimiento y evaluación de los planes de trabajo de la población objeto y sus familias de acuerdo a la capacidad interna del Grupo Territorial o Punto de Atención.	En articulación con el profesional reintegrador I del GT Cesar, se ha realizado verificación en SIR del estado actual de los planes de trabajo. A saber, se mantuvo observación sobre los PdT en elaboración, en ejecución, evaluados, finalizados, por validación y ciclo inicial. No tenemos PPR sin PdT actualmente. Para todos los casos se impartieron las instrucciones para el manejo adecuado de los tiempos y, por tanto, el cambio oportuno de los estados de cada PdT.
6. Promover y hacer seguimiento a los escenarios de participación para el intercambio de gestiones en beneficio de la población objeto vinculando actores estratégicos del sector público, sector privado y la sociedad civil para establecer, en los ámbitos regionales conforme a la estrategia de corresponsabilidad.	Durante el mes de enero, se realizó contacto telefónico con la alcaldía de Aguachica, a fin de actualizar los contactos y proyectar un primer encuentro para el desarrollo de actividades en el marco del Plan de Desarrollo Territorial. Se preve reunión para el mes de febrero, una vez hayan entrado a laborar los contratistas asignados por el municipio al proceso de reintegración.
7. Apoyar al coordinador del Grupo Territorial o Punto de Atención en la identificación y participación de diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, prevención del reclutamiento, la convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual durante el mes de enero se dió inicio al diseño de los cronogramas para el desarrollo de iniciativas comunitarias en los municipios de Aguachica y San Martín. Esto con el fin establecer la priorización de aspectos a intervenir y el alistamiento de las acciones correspondientes.
8. Participar de la verificación del cumplimiento de los procesos administrativos sancionatorios que correspondan al Grupo Territorial o Punto de Atención de acuerdo con la normatividad legal vigente.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se solicitó entrenamiento a la asesora jurídica del GT Cesar, el cual será recibido en los primeros días del mes de febrero. Para avanzar en este ítem, se solicitó al responsable de OIT del GT base consolidada con las PPR en EIPB Vs los Procesos Administrativos Sancionatorios activos.
9. Apoyar al coordinador en la verificación y la validación de la calidad de información registrada en el sistema de información de la entidad, correspondiente al Grupo Territorial o Punto de Atención a su cargo, de forma oportuna y eficiente	Se solicitó que el responsable de OTI en la oficina de Aguachica, remita mensualmente y cada vez que sea necesario, una base excel con la información actualizada en SIR del el estado de las PPR, el estado de los PdT, los cierrres de FA y FPT pendientes, PPR con ASS sin certificar y el estado de los BIE, así como también la terminación de beneficios a la población de PPR en el sur del Cesar. Esto con el fin de continuar generando las alertas correspondientes, y mediante un seguimiento del uno a uno de los 16 profesionales reintegradores del GT Cesar. Se fidelizó en SIR 1 Certificación de SS. Se inició con la verificación y corrección en SIR de las 144 personas culminadas a las que hay que proyectarles acto administrativo de corrección de error formal. Se han proyectado y verificado en el SIR las culminaciones de 20 personas.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador para dar cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención.	Durante el mes de enero se realizó una reunión telefónica con la coordinadora del GT Cesar, el equipo primario y la técnico administrativa de Valledupar, con el fin de determinar las obligaciones y tareas que cada profesional R1 debe cumplir para avanzar en el logro de las metas del GT Cesar. Diariamente se realizó contacto telefónico con la coordinadora del GT para articulación de las diferentes acciones de las rutas de reintegración regular, de Justicia y Paz y de Reincorporación que se desarrollan en el sur del Cesar con la población asignada.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ROSA ERNESTINA CARVAJAL DE LA HOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.735.594	CONTRATO No.	140-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 09 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AGUACHICA - GT CESAR		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales como enlace de coordinación del Grupo Territorial o Punto de Atención para el desarrollo, implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de la población objeto de atención conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.

11. Apoyar en la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados hasta la etapa de liquidación.	No se tiene asignada la supervisión de contratos, sin embargo se apoya en esta tarea a la coordinación del GT. En el mes de enero se realizó revisión, corrección y trámite de los contratos correspondientes a 4 PR2 (Angela Mejia, Ángela Méndez, Asley Vila y Regis) y 1 Promotor de Reintegración (Jherson Rebolledo). Se realizó revisión y remisión a Valledupar de los informes finales de los 4 PR2 y el promotor de reintegración, con los soportes correspondientes.
12. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se presentó en la fecha estipulada por la coordinación del GT Cesar, el Informe de Actividades correspondientes al mes de enero del contrato 140 de 2019. Se gestionó oportunamente la retroalimentación de los informes y soportes correspondientes a los 4 Profesionales Reintegradores 2 y al Promotor de Reintegración 2. Todo lo anterior en los tiempos establecidos. Se realizó seguimiento al cumplimiento oportuno de todos los requerimientos de las diferentes instancias de la ARN. Se realizó seguimiento a los procesos adelantados por los profesionales de atencion y de tecnologia para el cumplimiento de tareas solicitadas por el área administrativa del GT Cesar.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de enero de la presente vigencia, se inció el seguimiento a la aplicación de los RNR (Registro Nacional de Reincorporación) pendientes por aplicar en el sur del Cesar. Se inició el análisis y seguimiento a las PPR que aún no han realizado sus acciones de servicio social, así como también a quienes han realizado algunas horas pero sin llegar a la cifra requerida que es de 80 horas. Se generaron las alertas correspondientes a cada profesional reintegrador. Se realizó acompañamiento al asesor de ruta para el seguimiento de los Planes de Trabajo y a la actualización de los instrumentos de caracterización. Se realizó reunión con el Intendente Ismael Ramírez Vega, Hombre de Protección de la Policia Nacional, con quien se trataron temas relacionados con las necesidad de seguridad de los profesionales contratistas del GT Cesar. Así mismo, se realizó reunión con el supervisor de la empresa SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA, en la que trataron temas relacionados con las novedades en seguridad del territorio.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplieron las demás obligaciones contenidas en el contrato.

Rosa Ernestina Carvajal de la Hoz
ROSA ERNESTINA CARVAJAL DE LA HOZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Angelico Alvarez

Fecha VoBo: 30/01/2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"